



Decanato

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE DECANATO

N° 049-2018-DFCC
Bellavista, mayo 03, 2018.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

VISTOS, los Oficios N° S/N-2018-UICC/FCC de fecha 30 de abril del 2018 (recibido el 02/05/18), mediante el cual, el Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables remite la propuesta de Jurado Evaluador para la evaluación de las sustentaciones de tesis de los participantes del Ciclo de Tesis 2018-02 para la titulación profesional y, el Oficio N° S/N-2018-CGT/FCC/UNAC de fecha 30 de abril del 2018 (recibido el 02/05/18) del Presidente de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables, informando la designación del Representante de dicha Comisión para la evaluación correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 309-2017-CU del 24/10/17 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; considerándose en el Art. 10° la titulación profesional por la modalidad de tesis en dos procedimientos: titulación sin ciclo de tesis, y titulación con ciclo de tesis;

Que, en el artículo 24°; 25° y 26° del indicado Reglamento se dispone lo concerniente a la designación del Jurado Evaluador para la titulación profesional por la modalidad de Sustentación de Tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 754-2013-R del 21 de agosto del 2013 se aprobó la “Directiva para la Titulación Profesional por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis en la Universidad Nacional del Callao”, precisándose en el Capítulo X – De la Sustentación de la Tesis de Titulación, numerales 10.1; 10.2; 10.3 y 10.4 el desarrollo del acto de sustentación;

Que, conforme al primer documento del visto, la Unidad de Investigación propone como Jurado Evaluador al Dr. Econ. Faustino Félix Beraún Barrantes como Presidente, al Mg. CPC. Rosario Wieliche Vicente Alva como Secretario, al CPC. Manuel Ernesto Fernández Chaparro como Vocal y, al Mg. CPC. Juan Román Sánchez Panta como Miembro Suplente; en tanto que, la Comisión de Grados y Títulos, en el segundo documento del visto, propone al Mg. Econ. Fredy Vicente Salazar Sandoval como Representante de la Comisión;

Que, el artículo 16° del Reglamento de Grados y Títulos establece en el inc. a) la conformación del Jurado Evaluador para la titulación por tesis, precisando que el Presidente, es el profesor ordinario de mayor categoría y antigüedad entre los miembros propuestos;

Que, mediante la Resolución de Consejo de Facultad N° 009-2018-CFCC del 09 de febrero del 2018, se aprueba el Cronograma de Actividades y Presupuesto del Ciclo de Tesis 2018-02, fijándose las fechas de sustentación para los días: LUNES 07 y MIERCOLES 09 DE MAYO DEL 2018;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

1° **DESIGNAR EL JURADO EVALUADOR PARA LA SUSTENTACION DE TESIS DEL CICLO DE TESIS 2018-01** para la obtención del Título Profesional, que se llevará a cabo los días **LUNES 07 y MIERCOLES 09** de mayo del 2018; integrando el Jurado los siguientes Profesores:

- | | | |
|---------------------------------------------|---|--------------------------------------------------|
| • Dr. Econ. FAUSTINO FELIX BERAUN BARRANTES | - | Presidente |
| • Mg. CPC. ROSARIO WIELICHE VICENTE ALVA | - | Secretario |
| • CPC. MANUEL ERNESTO FERNANDEZ CHAPARRO | - | Vocal |
| • Mg. CPC. JUAN ROMAN SANCHEZ PANTA | - | Miembro Suplente |
| • Mg. Econ. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL | - | Representante de la Comisión de Grados y Títulos |



Decanato

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE DECANATO
 Nº 049-2018-DFCC
 Bellavista, mayo 03, 2018.

- 2º Establecer que los Miembros del Jurado en su conjunto, son responsables de sus decisiones y calificaciones, las mismas que son irrevisables, irrevocables e inapelables en cualquier instancia, incluyendo el Consejo de Facultad y Consejo Universitario.
- 3º Disponer que el Secretario del Jurado, en estricto cumplimiento del numeral 10.4 del Capítulo X - De la Sustentación de la Tesis de Titulación de la Directiva para la Titulación Profesional por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis en la Universidad Nacional del Callao; redacte el Acta de Sustentación respectiva sobre el resultado de la Sustentación, la que será firmada por todos los miembros del Jurado, al final del acto de sustentación.
- 4º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Administrativo, Vicerrector de Investigación, Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Instituto de Investigación, Secretaría del Decanato, Comisión de Grados y Títulos, Coordinador Académico del Ciclo de Tesis 2018-02, Miembros del Jurado Evaluador y Representante de la CGT/FCC y Miembros del Consejo de Facultad.

Regístrese y comuníquese.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Roger H. Peña Huaman
 DECANO